

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 19 de enero de 2024  
**DEIA-DEEIA-AC-0007-1901-2024**

Señor  
**ROY SALOMÓN**  
Representante Legal  
**VIVIENDAS DE PACORA, S.A.**  
E. S. D.

Señor Salomón:

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>NOTIFICADO POR ESCRITO</b>	
De:	<b>DEIA-DEEIA-AC-0007-1901-2024</b>
Fecha:	<b>09/01/2024 Hora 9:35am</b>
Notificador:	<b>Savino Salomón</b>
Retirado por:	<b>Gilberto Urteaga 8-291-17</b>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**RESIDENCIAL COLINAS DEL ESTE**" a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 12, de la modificación del EsIA, **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**, señalan: "*Debido al avance del proyecto y que se encuentra en la fase final se pudo aprovechar mejor el terreno y se optimiza el desarrollo del proyecto que inicialmente se iban a construir 861 casas, se logra hacer una notificación mejor distribuida y se hace el cambio de uso de suelo y se adicionan 70 casas más dentro de la misma norma RB-E*". Por otra parte, en la página 12, de la modificación del EsIA, **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EIA CAT II**, se menciona que: "[...] el abastecimiento de agua será a través de pozos, con dos tanques de almacenamiento de 30,000 galones". De acuerdo a lo antes descrito se solicita:
  - a. Presentar análisis firmado por un profesional idóneo (original o copia notariada), que sustente que estos pozos cuentan con el caudal requerido para abastecer de agua potable el proyecto, considerando el aumento de las viviendas. En caso de que el mismo no cuente con la capacidad, presentar alternativas para el abastecimiento de agua potable del proyecto en su etapa de operación.
  - b. Presentar las coordenadas UTM, donde se ubican los pozos.
  - c. En caso de que el mismo se ubique fuera del área del proyecto, se deberá presentar Registro(s) Público(s) de otras fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño;

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
Página 1 de 2

REVISADO

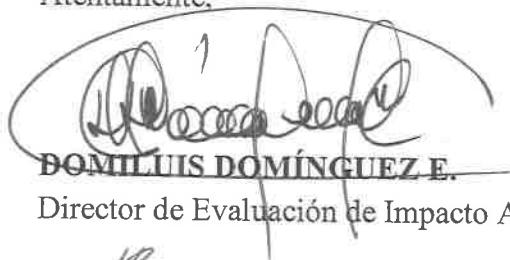
ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.

- d. Indicar qué alternativas se proponen, en caso de que no se cuente con la capacidad o presión de agua para el llenado del tanque de almacenamiento.

Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,



DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ame  
anm





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ASUNTOS INTERNOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS  
RECIBIDO  
Por: \_\_\_\_\_  
Fecha: 09/02/2021  
Hora: 9:35am

Panamá 4 de Diciembre del 2023

SEÑORES  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **ROY SALOMON**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-787-2094, en mi condición de Representante Legal de **VIVIENDAS DE PACORA, S.A.** con domicilio en La Ciudad de Panamá, por el cual utilizando este medio concurro ante ustedes como Promotor del Proyecto **RESIDENCIA COLINAS DEL ESTE**, ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá; con la finalidad de darme Notificado por escrito de Nota Octava No. DEIA - DEELA - FC - 007-1901 del 19 de noviembre 2024; y que la misma será retirada por Gilberto Ortiz con cédula No. 8-292-17.

Atentamente,

**ROY SALOMON**  
**Viviendas de Pacora, S.A.**  
**Representante Legal**



Yo Licio. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cedula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

05 DIC 2023

Panamá

Licio, Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo

Testigos

Testigos

